Los Doce Conceptos de Servicio de Comedores Compulsivos Anónimos

1. La responsabilidad y autoridad máxima de los servicios mundiales de OA reside en la conciencia colectiva de nuestra Hermandad como un todo.
2. Los grupos de OA han delegado en la Conferencia de Trabajo del Servicio Mundial el mantenimiento activo de nuestros servicios mundiales: así pues, la Conferencia de Trabajo del Servicio Mundial es la voz, la autoridad y la conciencia efectiva de OA como un todo.
3. El derecho a decidir, basado en la confianza, hace posible un liderazgo efectivo.
4. El derecho a participar asegura la igualdad de oportunidades para todas las personas en el proceso de la toma de decisiones.
5. Los individuos tiene el derecho de apelar y solicitar, con el fin de asegurarse de que sus opiniones y reivindicaciones personales serán considerados cuidadosamente.
6. La Conferencia de Trabajo del Servicio Mundial ha confiado a la Junta de Custodios la responsabilidad primordial de administrar Comedores Compulsivos Anónimos.
7. La Junta de Custodios tiene derechos legales y responsabilidades otorgados a ellos por los Estatutos de OA, Subparte A; los derechos y responsabilidades de la Conferencia de Trabajo del servicio Mundial se acordaron por Tradición y por los Estatutos de OA, Subparte B.
8. La Junta de Custodios ha delegado en su Comité Ejecutivo la responsabilidad de administrar la Oficina del Servicio Mundial (WSO).
9. Servidores capaces y fieles, junto con métodos apropiados y prudentes para elegirlos, son indispensables para funcionar con efectividad en todos los niveles de servicio.
10. La responsabilidad en el servicio está equilibrada por una autoridad claramente definida; de esta forma, se evita la duplicidad del esfuerzo.
11. La administración de la Oficina del Servicio Mundial por parte de los Custodios debería siempre ser ayudada por los mas sólidos comités, personal ejecutivo y consejeros.
12. El fundamento espiritual para el servicio de OA asegura que:

    a. Ningún comité o cuerpo de servicio de OA se convertirá nunca en la sede de riqueza o poder peligrosos.

    b. Fondos suficientes para operar, mas una amplia reserva, será el prudente principio financiero de OA.

    c. Ningún miembro de OA será colocado nunca en una posición de autoridad inadecuada.

d. Todas las decisiones importantes serán decididas por diálogo, votos y, cuando sea posible por una unanimidad sustancial.

e. Ningún acto de servicio será en ningún momento punible personalmente o una incitación a la controversia pública.

f. Ningún comité ni junta de servicio de OA realizará en ningún momento actos de gobierno, y todas permanecerán democráticas tanto en pensamiento como en actos.

Overeaters Anonymous®, Inc.
Oficina del Servicio Mundial - www.oa.org
6075 Zenith Ct. NE, Rio Rancho, NM 87144-6424 USA
Dirección Postal: P.O. Box 44020, Rio Rancho, NM 87174-4020 USA
Tel: 1-505-891-2664 • Fax: 1-505-891-4320
©1980, 1995, 1997, 2004 Overeaters Anonymous, Inc. Todos los derechos reservados.